SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01			
Versión: 04	S. Mínimo	828,116	
Fecha:	09 / 01 / 2019		

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Día 04 | Mes 03 | Año VVVV

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	EDITH MARIELA GARCIA ROSERO						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	36,752,607	DE	PASTO				
TELEFONO DE CONTACTO	318-4372595	FIJO	3168114223	EXT.			
E-MAIL PERSONAL	edmag79@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL							
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	45145203680	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	DE Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
921	2022	$ 22,512,600.00	$ 2,046,600.00

OBJETO DEL CONTRATO: CONCERTAR PREVIO INICIO DE ACTIVIDADES CON LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CADA ORIP. 2. ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE REGISTRO. 3. REALIZAR SELECCIÓN, ORDENACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FONDOS ACUMULADOS DOCUMENTALES, Y PROCESOS DE ELIMINACIÓN. 4. REALIZAR INVENTARIO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
CARGO DEL SUPERVISOR	REGISTRADORA SECCIONAL PUERTO ASIS

CDP No.	66222	CRP No.	181122
FECHA CRP	07/01/2022	FECHA CRP	26/01/2022

FECHA APROBACION POLIZA: Día 26 | Mes 01 | Año 2022

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	PUERTO ASIS
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 01 | Mes 02 | Año 2022

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 | DIAS 6

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	CDP No.		CRP No.	
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	MESES	DIAS	VALOR	

VALOR A COBRAR	$ 2,046,600.00	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 2,046,600.00		

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año			MES A COBRAR
DEL	01	02	2022	PAGO No.	No DÍAS	FEBRERO
AL	28	02	2022	01	30 (100%)	FEBRERO

Sup.	1.4 cm	Inferior	1.4 cm	Carta 21.59 cm x 27.94 cm	
Izq.	0.8 cm	Derecha	0.8 cm	tamaño a 79%	
Enc.	0.8 cm	P. de pag.	0.8 cm	FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 / PBX (1)3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	70900	MEDIMAS EPS S.A.	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	90700	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	3000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 164,600 PLANILLA DE PAGO No. 57202285

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 22,512,600.00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2,046,600.00	$ 2,046,600.00	$ 20,466,000.00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	02	2022		FEBRERO
AL	28	02	2022	01	FEBRERO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.ORGANIZACIÓN, DESINFECCION DE CAJAS Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A CUENTA PRODUCTO Y CUENTA GASTOS AÑO 1996 -1997. 2. CLASIFICACION DE DOCUMENTOS PARA INVENTARIO INICIAL DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 1997. 3. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO DESCRIPTIVO DE AÑO 1997. COMO ASISTENCIA CAPACITACIONES 4.SE EVIDENCIARON 2 LIBROS DIARIO DE REGISTRO ACUERDO DE GASTOS DEL AÑO 2003 Y 8 LIBROS DIARIOS RADICADORES DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DESDE EL AÑO 1996 HASTA 2006	1.ORGANIZACIÓN, DESINFECCION DE CAJAS Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A CUENTA PRODUCTO Y CUENTA GASTOS AÑO 1996 -1997. 2. CLASIFICACION DE DOCUMENTOS PARA INVENTARIO INICIAL DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 1997. 3. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO DESCRIPTIVO DE AÑO 1997. COMO ASISTENCIA CAPACITACIONES 4.SE EVIDENCIARON 2 LIBROS DIARIO DE REGISTRO ACUERDO DE GASTOS DEL AÑO 2003 Y 8 LIBROS DIARIOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **EDITH MARIELA GARCIA ROSERO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **36,752,607** de **PASTO** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **921** de **2022** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **181122** CDP No **66222**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2,046,600.00**

Valor en letras: **DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	02	2022	**PAGO No.**	**FEBRERO**
	AL	28	02	2022	**01**	**FEBRERO**

Para constancia se firma en **PUERTO ASIS** a los **04** días del mes de **04/03/YYYY** de **yyyy**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES
REGISTRADORA SECCIONAL PUERTO ASIS

CONTRATISTA

Firma Contratista
EDITH MARIELA GARCIA ROSERO
Cedula de Ciudadania No
36,752,607 **DE** PASTO

Bogotá, D.C, **28 de Enero de 2022**

Doctor (a)
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
Puerto Asís - Putumayo.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios **No. 921 DE 2022,** suscrito con **EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08044 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Proyectó: Alba Lucía Gómez Gómez– Dirección de Contratación
Aprobó: Camila Lucia Montes Ballestas – Directora de Contratación

| No. DE ORDEN | FONDO | CÓDIGO DE LA SERIE O SUBSERIE | DEPENDENCIA/JERARQUÍA | UNIDAD PRODUCTORA TVD | NOMBRE DE LA SERIE TVD | NOMBRE DE LA SUBSERIE TVD | No DE CAJA | TITULO DE LA CARPETA | ASUNTOS DE LA CARPETA | FECHA INICIAL | | | FECHA FINAL | | | UBICACIÓN TOPOGRÁFICA | | | | | | | | | | | N° FOLIOS | SOPORTE | FRECUENCIA DE CONSULTA | NOTAS /OBSERVACIONES | FECHA DE ELABORACIÓN | ELABORADO POR |
|---|
| | | | | | | | | | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Deposito | Nivel | Modulo | Estante | Entrepaño | Fila | Columna | Caja | Carpeta | Tomo | Otro | | | | | |
| 1 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR | N/A | DIRECCION TECNICA DE REGISTRO | PUERTO ASIS | N.A | N/A | 1 | CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS ENERO 1997 | BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN ENERO DE 1997 | 1 | 1 | 1997 | 31 | 1 | 1997 | ORIP PUERTO ASIS | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | 1 | 1 | N/A | N/A | 423 | PAPEL | BAJA | EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES | 09/02/2022 | Edith Mariela Garcia Rosero |
| 2 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR | N/A | DIRECCION TECNICA DE REGISTRO | PUERTO ASIS | N.A | N/A | 1 | CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS FEBRERO 1997 | BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN FEBRERO DE 1997 | 1 | 2 | 1997 | 28 | 2 | 1997 | ORIP PUERTO ASIS | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | 1 | 2 | N/A | N/A | 380 | PAPEL | BAJA | EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES | 10/02/2022 | Edith Mariela Garcia Rosero |
| 3 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR | N/A | DIRECCION TECNICA DE REGISTRO | PUERTO ASIS | N.A | N/A | 1 | CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS MARZO 1997 | BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN MARZO DE 1997 | 1 | 3 | 1997 | 31 | 3 | 1997 | ORIP PUERTO ASIS | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | 1 | 3 | N/A | N/A | 376 | PAPEL | BAJA | EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES | 10/02/2022 | Edith Mariela Garcia Rosero |
| 4 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR | N/A | DIRECCION TECNICA DE REGISTRO | PUERTO ASIS | N.A | N/A | 1 | CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS ABRIL 1997 | BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN ABRIL DE 1997 | 1 | 4 | 1997 | 30 | 4 | 1997 | ORIP PUERTO ASIS | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | 1 | 4 | N/A | N/A | 744 | PAPEL | BAJA | EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES | 11/02/2022 | Edith Mariela Garcia Rosero |
| 5 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR | N/A | DIRECCION TECNICA DE REGISTRO | PUERTO ASIS | N.A | N/A | 1 | CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS MAYO 1997 | BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN MAYO DE 1997 | 1 | 5 | 1997 | 30 | 5 | 1997 | ORIP PUERTO ASIS | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | 1 | 5 | N/A | N/A | 688 | PAPEL | BAJA | EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES | 14/02/2022 | Edith Mariela Garcia Rosero |
| 6 | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR | N/A | DIRECCION TECNICA DE REGISTRO | PUERTO ASIS | N.A | N/A | 1 | CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS JUNIO 1997 | BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN JUNIO DE 1997 | 1 | 6 | 1997 | 27 | 6 | 1997 | ORIP PUERTO ASIS | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | N.A | 1 | 6 | N/A | N/A | 582 | PAPEL | BAJA | EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES | 14/02/2022 | Edith Mariela Garcia Rosero |

7	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	2	CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS JULIO 1997	BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN JULIO DE 1997	1	7	1997	31	7	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	1	N/A	N/A	697	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES	15/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
8	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	2	CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS AGOSTO 1997	BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN AGOSTO DE 1997	1	8	1997	29	8	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	2	N/A	N/A	595	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES	16/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
9	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	2	CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS SEPTIEMBRE 1997	BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN SEPTIEMBRE DE 1997	1	9	1997	30	9	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	3	N/A	N/A	767	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS,,CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES	17/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
8	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	2	CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS OCTUBRE 1997	BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN OCTUBRE DE 1997	1	10	1997	31	10	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	4	N/A	N/A	532	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES	21/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
9	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	2	CUENTAS DE INGRESOS / EGRESOS Y OTROS DICIEMBRE 1997	BOLETINES DE INGRESOS, CONSIGNACIONES, BOLETINES DE CAJA CON LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE CAJA, CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTADAS EN DICIEMBRE DE 1997	1	12	1997	31	12	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	5	N/A	N/A	27	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MUY MAL ESTADO, DETERIORADO Y HUMEDO POR ACAROS, CUCARACHAS, ORINES DE ROEDORES	21/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
10	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	3	CUENTAS GASTOS Y OTROS MARZO 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE	5	3	1997	25	3	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	6	N/A	N/A	14	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero

11	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	4	CUENTAS GASTOS Y OTROS ABRIL 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES CORRESPONDIENTES AL MES DE	1	4	1997	23	4	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	7	N/A	N/A	27	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
12	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	5	CUENTAS GASTOS Y OTROS MAYO 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 1997	5	5	1997	30	5	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	8	N/A	N/A	28	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
13	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	6	CUENTAS GASTOS Y OTROS MAYO 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 1997	2	5	1997	30	5	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	9	N/A	N/A	44	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
14	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	7	CUENTAS GASTOS Y OTROS JUNIO 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 1997	2	6	1997	25	6	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	10	N/A	N/A	50	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero

15	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	8	CUENTAS GASTOS Y OTROS JULIO 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 1997	3	7	1997	30	7	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	11	N/A	N/A	20	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero	
16	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	9	CUENTAS GASTOS Y OTROS AGOSTO 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 1997	5	8	1997	29	8	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	12	N/A	N/A	51	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero	
17	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	10	CUENTAS GASTOS Y OTROS SEPTIEMBRE 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 1997	2	9	1997	23	9	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	13	N/A	N/A	34	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero	
18	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	11	CUENTAS GASTOS Y OTROS OCTUBRE 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 1997	5	10	1997	24	10	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	14	N/A	N/A	13	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero	

19	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	12	CUENTAS GASTOS Y OTROS NOVIEMBRE 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO Y ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 1997	4	11	1997	28	11	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	15	N/A	N/A	61	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
20	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	13	CUENTAS GASTOS Y OTROS DICIEMBRE 1997	ACUERDOS MENSUALES DE GASTOS, CONTROL EJECUCION PROGRAMA DE COMPRAS, BALANCE INGRESOS Y EGRESOS PAGOS DE SERVICIOS, LIQUIDACION DE APORTES, ASIENTOS CONTABLES, NOMINAS, CTAS DE COBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 1997	2	12	1997	30	12	1997	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	16	N/A	N/A	91	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON DOCUMENTOS EN MAL ESTADO, DETERIORADOS, CON HUMEDAD DESORDENADOS, EN DIFERENTES CARPETAS Y CAJAS	23/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
21	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO ACUERDO DE GASTOS Y CONTROL DE CUENTAS TRAMITADAS	1	1	2003	30	12	2003	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	1	N/A	61	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA, BONIFICACIONES, SUBSIDIOS DE ALIMENTOS, AUX DE TRANSPORTE, APORTES Y PARAFISCALES PRIMA	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
22	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO ACUERDO DE GASTOS Y CONTROL DE CUENTAS TRAMITADAS	1	1	2003	30	12	2003	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	2	N/A	53	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA, BONIFICACIONES, SUBSIDIOS DE ALIMENTOS, AUX DE TRANSPORTE, APORTES Y PARAFISCALES Y SERVICIOS PUBLICOS.	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
23	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	9	12	1996	19	7	2000	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	3	N/A	200	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 1996 HASTA EL AÑO 2000 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero

24	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	9	12	1996	9	5	2000	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	4	N/A	200	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 1996 HASTA EL AÑO 2000 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
25	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	10	5	2000	2	2	2004	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	5	N/A	200	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2004 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
26	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	1	1	2004	2	1	2006	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	6	N/A	200	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2004 HASTA EL AÑO 2006 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
27	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	2	2	2004	16	2	2006	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	7	N/A	121	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2004 HASTA EL AÑO 2006 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
28	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	21	7	2000	30	4	2003	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	8	N/A	200	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2003 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	24/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
29	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	2	5	2003	27	5	2003	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	9	N/A	6	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 02-MAYO-2003 HASTA EL AÑO 27-MAYO-2003 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	25/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero
30	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR	N/A	DIRECCION TECNICA DE REGISTRO	PUERTO ASIS	N.A	N/A	N/A	LIBRO DIARIO TRAMITADOR	LIBRO DIARIO DE REGISTRO TRAMITADOR	16	2	2006	20	2	2006	ORIP PUERTO ASIS	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	10	N/A	1	PAPEL	BAJA	EN LA UNIDAD DOCUMENTAL SE EVIDENCIARON LIBROS DE RADICADORES DIARIOS CON REGISTROS DE CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DEL AÑO 16-FEBRERO-2006 HASTA EL AÑO 20-FEBRERO-2006 TENIENDO EN CUENTA LOS TURNOS EN CADA AÑO	25/02/2022	Edith Mariela Garcia Rosero

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_**X**_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2021 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__**X**__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__**X**__
4. Dependiente Económico: SI___ NO__**X**__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_**X**__ NO___,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__**X**_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO __**X**_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los __**01**__días del mes de ____**MARZO**____ de **2022**.

Atentamente,

NOMBRE Edwin Ramirez R

CC. 36.752.607

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	EDITH MARIELA GARCIA ROSERO	**NIT:**	36752607
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	enero 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2022
Número de Radicación:	57202285	**Total a pagar:**	$168,000
Fecha de vencimiento:	03/03/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	03/03/2022	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1351206861
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$3,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$90,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	1		$0	$3,400
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	1		$0	$70,900
						$168,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

USUARIO CC36752607
CLAVE Edith2003

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

Entre los suscritos, **CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS,** domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.443.694**, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, debidamente nombrada mediante Resolución No. **03347** del 19 de abril de 2021, debidamente posesionada mediante acta del 19 de abril de 2021, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución **03844** del 30 de abril de 2021, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra, **EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO con cédula de ciudadanía número No. 36..752.607,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022,** el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y en consecuencia se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejercerá la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos; atenderá la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, y asesorará al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. **3).** Que los estudios y documentos previos soportan el presente contrato e indican la existencia de disponibilidad presupuestal. **4).** Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Talento Humano de **LA SUPERINTENDENCIA,** en la actualidad la planta global de personal de la Entidad no cuenta con el personal suficiente para encargarse de la totalidad de las actividades que implica este objeto, por lo cual se hace necesario la contratación del perfil requerido en el estudio previo que garantice la consecución del objetivo detectado. **5).** Que en aplicación de la mencionada normatividad y en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, es procedente la realización de la selección del contratista mediante el procedimiento de Contratación Directa. **6).** Que el proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). **7).** Que la Dirección de Contratación revisó y concluyó que se cumple con todos los requisitos legales para iniciar la presente contratación. **8).** Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCION**: El lugar de ejecución del contrato será en la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís - Putumayo,** sin perjuicio de las actividades que deban desarrollarse en otras ciudades previa autorización de la Superintendencia de Notariado y Registro, o en el lugar que, por necesidad del servicio se requiera. **PARAGRAFO:** Cuando por necesidad del servicio se requiera desplazar al **CONTRATISTA** fuera del lugar de ejecución del contrato, **LA SUPERINTENDENCIA** asumirá los gastos correspondientes a los desplazamientos. **CLÁUSULA SEGUNDA: - PLAZO Y EJECUCIÓN:** El término de ejecución del presente contrato será de **ONCE (11) MESES**. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor y **no podrá superar el 31 de diciembre de 2022**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo. **CLÁUSULA TERCERA: - VALOR Y FORMA DE PAGO: a) Valor**: El valor total del contrato es hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

SEISCIENTOS PESOS ($22.512.600,00) MCTE.- b) Forma de pago: La forma de pago quedara así: hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($22.512.600,00) MCTE.-** El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.046.600,00) MCTE**, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).- **CLÁUSULA CUARTA: PRESUPUESTO OFICIAL:** El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2022, distribuidos así:

VIGENCIA 2022			
CDP No.	**Valor**	**Proyecto – Rubro**	**Actividad**
66222 del 7 de enero de 2022	**$6.168.452.400,00**	C-1299-0800-9-0-1299052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL.

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor, a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA QUINTA- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4). Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. CLÁUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** adquiere para con la Superintendencia, las siguientes obligaciones generales:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

1. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
2. Constituir la Garantía Única, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro por los valores y con los amparos previstos, mantenerla vigente durante el término establecido por la **SUPERINTENDENCIA** y cargarla en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** para su posterior aprobación por la **SUPERINTENDENCIA**.
3. Remitir el soporte de la afiliación a la A.R.L a la Dirección de Contratación dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato por la Plataforma **SECOP II**.
4. Suscribir, conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Aportar el examen médico de salud ocupacional solicitado por la **SNR** con la presentación de la primera cuenta de cobro.
6. Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes.
7. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
8. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
9. Para efectos del pago mensual de honorarios **EL CONTRATISTA** deberá presentar: Impresión o fotocopia de la respectiva planilla con la que se realiza el pago discriminados E.P.S., A.F.P. y A.R.L., salvo las excepciones legalmente establecidas y el formato informe de supervisión de cumplimiento de contrato prestación de servicios aprobado por el supervisor del contrato, formato de retención en la fuente y cargar las evidencias de la ejecución del contrato en la plataforma **SECOP II**.
10. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
12. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
13. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales circunstancias.
15. Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.
16. Subir a la Plataforma Transaccional del **SECOP II** los informes mensuales, dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los mismos.
17. Queda prohibido prestar el servicio en estado de embriaguez y/o bajo el consumo de sustancias psicoactivas.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
19. Presentar al Supervisor del Contrato los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma **SECOP II**: **A) Informes mensuales** que den cuenta sobre el cumplimiento mensual de sus obligaciones, la meta semanal propuesta y el estado de ejecución del objeto. **B) Informe final** a la terminación del contrato que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, señalando aquellos aspectos que considere relevantes y formulando recomendaciones para garantizar el buen funcionamiento de la entidad.
20. Legalizar, dentro del mismo mes de su reconocimiento, los viáticos pagados y reconocidos por la Entidad. De no hacerlo, la cuenta de cobro del mes correspondiente no será tramitada hasta tanto **EL CONTRATISTA** acredite la legalización pendiente.
21. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.
22. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
23. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.
24. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental.
25. Las obligaciones específicas previstas en el contrato, deberán cumplirse en los plazos establecidos por la Dirección de Contratación y los lineamientos internos de la SNR.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones específicas:

1. Concertar previo inicio de actividades con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar en cada ORIP.
2. Adelantar las actividades de clasificación, organización y levantamiento de Inventario documental de los archivos administrativos de la oficina de Registro.
3. Realizar selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, y procesos de eliminación.
4. Realizar inventario descriptivo de acuerdo con los periodos y asuntos identificados de la SNR.
5. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato.
6. Cumplir con los planes de trabajo y entrega de los productos en los tiempos establecidos.
7. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que se genere en la intervención de archivos o revisión de inventarios.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

8. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional.
9. Atender de forma oportuna, los requerimientos solicitados por la Supervisión del contrato, entregando informes con resultados, que permitan hacer el seguimiento a las actividades en marco del Programa de Gestión Documental.
10. Adelantar las labores diarias de control de calidad sobre cada una de las actividades a su cargo.
11. Las demás que el supervisor le asigne para la debida ejecución de su contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA y **SUPERVISOR** del contrato, están obligados: **el primero**, a subir a la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, todos los documentos que hacen parte integral de la etapa contractual, y **el segundo,** a verificar que todos estos documentos estén en regla, con las exigencias establecidas en la contratación pública, so pena de las sanciones que haya lugar para las partes.- **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando al **CONTRATISTA** se le han reconocido y pagado viáticos, deberá legalizarlos dentro del mismo mes de su reconocimiento. De no hacerlo, la cuenta de cobro del mes correspondiente no será tramitada hasta tanto **EL CONTRATISTA** acredite la legalización pendiente. **CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO-SGSST: EL CONTRATISTA** deberá:

1). Procurar el cuidado integral de su salud.
2). Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3). Reportar a la ARL e Informar a **LA SUPERINTENDENCIA** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4). Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por **LA SUPERINTENDENCIA** o la Administradora de Riesgos Laborales.
5). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por **LA SUPERINTENDENCIA.**
6) Cumplir cabalmente con el o los protocolos de bioseguridad implementados por la SNR y las autoridades competentes respecto de la prevención de contagio del Covid 19

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: Las siguientes son las obligaciones de la **SUPERINTENDENCIA:**

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
2. Revisar los Perfiles de los contratistas con el fin de determinar que cumplen con los requerimientos establecidos por la SNR para el desarrollo del cargo.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

4. Suscribir el Acta de Inicio del Contrato, la cual deberá ser publicada por el Supervisor del contrato, en la plataforma SECOPI II, máximo, **dentro de los tres (3) días siguientes** a su suscripción.
5. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
6. Asignar las actividades a realizar por parte del **CONTRATISTA.**
7. Asistir diligentemente al **CONTRATISTA** en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
8. Efectuar cumplidamente los pagos.
9. Ejercer la supervisión del contrato a través del Supervisor o en su defecto por el Servidor Público designado por la Secretaría General.
10. Aprobar la Garantía Única del Contrato.
11. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.
12. Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA**, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
13. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por **EL CONTRATISTA**.
14. Poner a disposición de **EL CONTRATISTA** toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
15. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a **LA SUPERINTENDENCIA** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
16. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
17. Repetir contra los servidores públicos, **EL CONTRATISTA** o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
18. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, **LA SUPERINTENDENCIA**, a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones del contrato, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
19. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del **CONTRATISTA**, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
20. El Supervisor del contrato deberá verificar que **EL CONTRATISTA** allegue dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente periodo de cotización del último mes cobrado.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

21. Las demás inherentes al presente contrato y a las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS: El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: **1). De Cumplimiento**: Equivalente al **DIEZ (10%)** del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, más seis (6) meses, contados a partir de la expedición de la póliza. **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva. PARÁGRAFO PRIMERO:** En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, **EL CONTRATISTA** se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactado. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas. Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del **CONTRATISTA** efectuar los ajustes a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN Y OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: A) SUPERVISIÓN:** La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del **Registrador de Instrumentos Públicos de Puerto Asís- Putumayo,** quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto. **B) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: 1).** Velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato. **2).** Presentar y allegar a la Dirección de Contratación mensualmente los informes de supervisión del contrato, así como actas y demás documentos que soporten la ejecución y seguimiento del contrato. **3).** Informar por escrito cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto, el plazo o el valor del contrato. **4).** Informar con la debida anticipación cualquier modificación, aclaración, adición en tiempo o en valor que deba hacerse al presente contrato, así como estado de las obligaciones económicas y del término de ejecución. **5).** Elaborar y suscribir las constancias sobre cumplimiento o recibo a satisfacción del servicio pactado, siempre que haya una correcta y oportuna ejecución del contrato. **6).** Poner a disposición del Contratista los equipos, software, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad de éstos, de manera que su uso no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de la Superintendencia de Notariado y Registro y/o Oficina de Registro donde ejecute el contrato. **7).** Verificar que el **CONTRATISTA** haya subido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, todos los documentos requeridos para la legalización del contrato y los informes y soportes exigidos durante la ejecución del mismo. **8).** Allegar a la Dirección de Contratación original del acta de inicio dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación del acto administrativo de supervisión. **9)** Las demás que legal y administrativamente le competan, en especial, las previstas por la **Resolución No. 08044 del 30 de agosto de 2021**, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.-**CLÁUSULA DECIMA CUARTA:CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley,

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

cuando el contratista no firme el contrato o no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA. CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SUSCRIPCIÓN OPORTUNA:** En aquel evento en que no se suscriba el contrato mediante la Plataforma Transaccional **SECOP II** dentro de los 3 días siguientes a su envío, **LA SUPERINTENDENCIA** entenderá el desistimiento por parte del futuro contratista y se iniciará nuevamente la selección para el perfil requerido. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD:** En el contratista recae el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y/o procesa para la ejecución del objeto contractual, así como de las obligaciones del contrato, y retornarla a la Entidad una vez terminado el contrato, así mismo el Contratista se compromete, además, a no usar, ni divulgar, ni entregar información alguna sujeta a reserva legal de **LA SUPERINTENDENCIA. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los informes, productos y en general los resultados de la ejecución del contrato, serán de propiedad física e intelectual exclusiva de **LA SUPERINTENDENCIA. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA: a.)** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MULTAS: a.)** Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b.)** La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c.)** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. **d.) EL CONTRATISTA** autoriza a que la **SUPERINTENDENCIA** descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: EL CONTRATISTA** renuncia a ser requerido para la constitución en mora. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN:** Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** Las obligaciones de las partes establecidas en este

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 921 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDITH MARIELA GARCÍA ROSERO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36.752.607.

contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A).** Estudios y documentos previos. **B).** Documentos soporte del contrato. **C).** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D).** Registro Presupuestal. **E).** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F).** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA:** Al finalizar la ejecución del contrato el contratista deberá presentar paz y salvo por todo concepto respecto de los bienes, documentos, información institucional y de los elementos a su cargo. **PARAGRAFO:** Mensualmente **EL CONTRATISTA** deberá legalizar los viáticos que se le hayan entregado para el desarrollo de las actividades propias del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.** El presente contrato se considera perfeccionado con el aporte de los documentos en las condiciones solicitadas al proveedor en la plataforma Secop II, y con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto de la SNR. Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la Plataforma Transaccional **SECOP II. 3).** Acreditación de afiliación e inicio de la vigencia de la ARL correspondiente. Para su legalización requerirá: **1).** Acto administrativo por medio del cual se designa al supervisor del contrato. **2).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Alba Lucía Gómez Gómez – Dirección de Contratación.
Aprobó: Camila Lucia Montes Ballestas – Directora de Contratación

36.752.607.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdpalacio	DORIS ADRIANA PALACIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL .
Fecha y Hora Sistema:	26/01/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66222 de fecha 2022-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	181122	**Fecha Registro:**	2022-01-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	22.512.600,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	22.512.600,00	**Saldo x Obligar:**	22.512.600,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	36752607	**Razón Social:**	EDITH MARIELA GARCIA ROSERO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45145203680	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1018443694	**Nombre:**	CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACION SNR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	921*2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-01-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1299-0800-9-0-1299052-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF		22.512.600,00	0,00		
					Total:	22.512.600,00	0,00	22.512.600,00	22.512.600,00

Objeto:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 921 -AUXILIAR ADMINISTRATIVO -ORIP PUERTO ASIS PUTUMAYO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-01-26	22.512.600,00	22.512.600,00	NINGUNO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 921 de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDITH MARIEA GARCIA ROSERO
CEDULA DE CIUDADANIA: 36.752.607

PERFIL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO: 01 FEBRERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) meses.
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO ASIS - PUTUMAYO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $22.512.600
VALOR MENSUAL: $2.046.600
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 26 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 28 DE ENERO DE 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 181122 DEL 26 DE ENERO 2022

El día 01 de FEBRERO de 2022 en la ciudad de PUERTO ASIS, se reunieron **SAIRA PATRICIA DIAZ CIFUENTES** en su calidad de supervisor del contrato y **EDITH MARIELA GARCIA ROSERO** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 921 de 2022.**

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, para el apoyo en el levantamiento de inventarios documentales descriptivos, para los asuntos de acuerdo con los periodos históricos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Se firma en Puerto Asis para los fines pertinentes el día 01 de febrero de 2022.

Supervisor
Registradora Seccional Puerto Asis

Contratista
C.C. 36.752.607

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que EDITH MARIELA GARCIA ROSERO, con Cédula Ciudadanía No. 36752607 contratista de la empresa SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, con Nit No. 899999007, tiene un registro como Independiente desde el 28/01/2022 y fecha fin de contrato 28/12/2022 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011645776.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de enero de 2022

GDS_4.1.3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 27/01/2022 05:57:28 p. m.
ISCDC: 27/01/2022 05:57:28 p. m.